

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.495/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna María Fernanda MARTINEZ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Teoría Política, Metodología de la Investigación I y Taller de Integración III correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013;

QUE la alumna MARTINEZ fundamenta su requerimiento en razones de índole familiar y laboral;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna MARTINEZ;

QUE por Notas Nros. 106 y 258/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 361/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna María Fernanda MARTINEZ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Teoría Política, Metodología de la Investigación I y Taller de Integración III correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna María Fernanda MARTINEZ (D.N.I. N° 37.409.558) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Teoría Política, Metodología de la Investigación I y Taller de Integración III correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

195